



DECLARACION FINAL Y RESOLUCIONES

III REUNION DEL FORO DE PRESIDENTES DE LOS PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA

		4.	797
1	DECLARACION	FINA	IL

- 2.- FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA NICARAGUENSE
- 3.- LUCHA CONTRA LA NARCOACTIVIDAD
- 4.- TRANSICION DE ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL CANAL DE PANAMA.
- 5.- INSTITUCIONES PARA LA PAZ.
- 6.- EXHORTACION PARA EL DESMINADO EN CENTROAMERICA
- 7.- MATERIA REGIONAL EN ESTUDIOS LEGISLATIVOS
- 8.- RESPALDO A LA ASOCIACION DE TECNICOS EGISLATIVOS DE CENTROAMERICA (ATELCA)
- 9.- CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION
- 10.- APOYO A LOS DISCAPACITADOS CENTROAMERICANOS
- 11.- RESPALDO AL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA
- 12.- SEGURIDAD CIUDADANA
- 13. CENTROAMERICA ZONA DE PAZ Y DEMOCRACIA
- 14.- CONDENA AL TERRORISMO EN HONDURAS

FOPREL III Reunión

DECLARACION FINAL

Nosotros, Presidentes y representantes de los Poderes Legislativos de Centroamérica, reunidos en la Capital de la República de El Salvador, los días 8 y 9 de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con motivo de la Tercera Reunión del FOPREL, hemos escuchado y discutido los informes y ponencias presentados sobre el tema central de este Foro: "La Consolidación de la Paz y la Seguridad de las personas en Centroamérica", después de lo cual hemos considerado necesario emitir la presente declaración final que de hoy en adelante será conocida como la Declaración de San Salvador.

La paz, su obtención y posterior consolidación, constituyen un problema que nos compete a todos de la misma forma que a todos nos conciernen la interrupción o la ruptura de los procesos de paz en cualquiera de nuestros países. Por lo mismo, todos estamos igualmente interesados en alcanzar la paz ahí en donde aún no se ha logrado, en consolidarla ahí en donde ya se ha obtenido, y en preservarla y fortalecerla en la región entera.

Pero la Paz no es un concepto abstracto. La Paz es algo mas que la simple superación de las confrontaciones bélicas. Va mucho mas allá y abarca aspectos de la justicia social, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la



estabilización y recuperación económica y, por supuesto, la lucha efectiva y constante por la erradicación de la pobreza.

Es difícil, por no decir imposible, mantener la paz en condiciones de creciente y aguda pobreza. Es imposible alcanzar la paz sin el respeto a las leyes y sin la vigencia plena del Estado de Derecho. No se puede construir la paz sobre las violaciones a los derechos humanos como tampoco es posible articularla y mantenerla sin una adecuada política de consenso, sin la tolerancia, sin el diálogo constructivo que deben ser, entre otras, características indispensables en toda sociedad democrática.

La paz no puede estar divorciada de la seguridad ciudadana, de la misma forma que la democracia no puede sobrevivir sin el Estado de Derecho. Para construir o perfeccionar su sociedad democrática, los ciudadanos necesitan saber que la seguridad de sus vidas como la de sus bienes está garantizada; que las leyes le protegen y se respetan; que el Estado le pertenece y el gobierno le asegura el disfrute pleno de sus derechos y garantías individuales; que la impunidad no será más el espacio incontrolable en el que se refugian los que delinquen y medran libremente los que corrompen la estructura social de nuestros países.

La seguridad de las personas, como la de las naciones, es algo que también nos compete a todos. Nosotros, FOPREL



legisladores, tenemos una especial obligación compromiso singular con los temas de la seguridad de las personas. La aprobación de leyes justas y al mismo tiempo severas para castigar los delitos es tarea nuestra; la reforma y el fortalecimiento de los sistemas judiciales y de la Legislación Penitenciaria, la modernización y actualización de las leyes penales, entre otros, son temas que nos competen de manera directa. Por eso, convencidos de la urgencia de afrontar la delincuencia y superar el estado de inseguridad pública que se vive en la región, debemos comprometernos a fondo en la lucha por crear y desarrollar verdaderas políticas de seguridad ciudadana que, al tiempo que fortalezcan y consoliden el Estado de Derecho, aseguren y garanticen el clima apropiado para la tranquilidad pública, el crecimiento económico, el desarrollo humano y la continuidad y profundización de los procesos democráticos.

Estamos conscientes que una auténtica política de seguridad de las personas no puede estar separada de una política social justa y apropiada. Por eso, luchar por la erradicación de la pobreza, por la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población, por sistemas de salud y educación más amplios y equitativos, por mayor participación social y ciudadana, es condición inseparable de la lucha contra la delincuencia.



El Estado, el sistema político, la sociedad civil toda, deben fundirse en el diseño y apoyo de políticas viables de seguridad ciudadana.

Todo esto nos indica la magnitud de los desafíos que hoy tenemos ante nosotros. Y, lo que es más importante, nos muestra la dimensión de nuestra responsabilidad como legisladores ante el problema de la delincuencia y el tema de la seguridad de las personas.

Finalmente, los representantes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá queremos dejar testimonio de nuestro profundo agradecimiento a la Asamblea Legislativa de El Salvador y a su Presidenta Mercedes Gloria Salguero Gross por la cálida acogida que nos han dispensado y por todas las atenciones y facilidades que le han brindado a esta Tercera Reunión del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica.

San Salvador, El Salvador, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



WALTER COTO MOLINA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA MERCEDES GLORIA SALGUERO GROSS PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE GUATEMALA JORGE ARTURO REINA IDIAQUEZ
REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS

CAIRO MANUEL LOPEZ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
NACIONAL DE NICARAGUA

HAYDEE MILANES DE LAY
VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMA
Y PRESIDENTE DEL FORO DE PRESIDENTES
DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA